

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41180 VIGO

Edicto

D. Luis Diego Espino Hernández, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. Primeira Instancia n.º 10 de Vigo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 374/2018 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 2 de abril de 2019 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de Rubén Sánchez Gaspar, con DNI n.º 70879290Y, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avda. de Castelao, 87, portal 12, bajo, 36209, Vigo.

2º.- Se ha acordado que el concursado conserve sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio quedando sometido en el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: D. Alberto Rocha Guisande.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Gran Vía, 22 – 1º Vigo 36203.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: alberto.rocha@proasa.es

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Vigo, 3 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Diego Espino Hernández.

ID: A190053889-1